Por Apreciadores de tierras de Riego y Secano por el mismo tiempo de Un año y de dha Conformidad dhos Señores Reelixieron a Blas Cavº Moreno y Fran.co Lopez Antº Vº Deestaud

Por fiel de la agua de la fuente de Coxo los dhos Señores de Una Conformidad Reelixieron y Nombraron a Jeronimo mz Vº Deestaud

Por Comisarios del Corpus para el año que Biene de setez.tos y Beintezinco para el Cuidado y Bixilancia en la Mayor de Cencia de las Calles de Una Conformidad Nombraron al Sr. Dn. Fern.do Marin Pinero y Reelixieron al dho Sr. Dn. Antto. Butrago quien es aceptaron dhos Nombram.tos

Visto lo Botado y Nombram.tos echos por el Sr. Governador se Dixo que los Aprovava y aprovo quanto Alugar de Dro. y Mando que a cada Uno por lo que le toca se le Notifique lo acepten y Juren y por lo que Mira a los echos en orden a de Pontario del Caudal del Pozito y Propios Deestaud queden las fianças a satisfaz.on de este Ayuntam.to y que Dn. Fran.co Balcarcel Vera de Pontario que a dexado de ser de dho Pozito de la quenta del año de su Mayordomia para lo q.l de Una Conformidad Nombraron por Comisarios para ellas a los Señores Dn. Fern.do Marin Perez Pinero y Dn. Ju.n Butrago y Aguilar quien es tambien lo Aceptaron dhos Nombram.tos y que estavan prontos a Cumplir con la obligaz.on de sus encargos = y con esto por no ofrecer ne otra Cosa se acavo este ayuntam.to y eleccion y lo firmaron

Ramon Feliso de Benavte. y Maldonado

Dn. Fern.do Marino Perez Pinero

Dn. Antonio Butrago y Angosto

Dn. Ju.n Butrago Aguilar

Ante mi

Luis Daroca Marin